

NORMATIVA DEL GRUPO NACIONAL DE ENFERMERÍA ADNINMUNE

Líneas estratégicas creadas 2023:

1. **Proyecto de Investigación:** Sensibilización y toma de conciencia de Cuidados Personalizados de Precisión con SAF digitalizado (Consolidado enero 2023)
2. **Formación Equipo ADNInmune**
3. **Desarrollo de nueva app: ADNINR**
4. **Formación 1: Experto EPA en EAS**
5. **Formación 2: Master EPA en EAS**
6. **Formación 3: Nuevos cursos 2024 que están en desarrollo**
7. **Red Humana interconectada con ADN-Liderazgo de Pacientes**

Creación ADNInmune: Rosa M^a Piñeiro Albero

Dirección de líneas estratégicas: Rosa M^a Piñeiro Albero

Coordinador ADNInmune: Andoni Quintana Martínez de Ilarduya

Secretario ADNInmune: Andoni Quintana Martínez de Ilarduya

Directora ADNInmune

Coordinador ADNInmune

Rosa Maria Piñeiro Albero

Andoni Quintana Martínez de Ilarduya

Octubre 2023

Octubre 2023

ADNInmune Enero 2023

1. ESTATUTOS:

Artículo 1

Nombre. ADNInmune - Grupo Nacional de Trabajo de Enfermería de ADeNfermero.

Propósito. ADNInmune se organiza a partir de un grupo de enfermeras y pacientes miembros de la Asociación Nacional Despertando Enfermería (ADeNfermero) y la Sociedad Española Multidisciplinar de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (SEMAIS) con especial interés en el estudio de las Enfermedades Autoinmunes Sistémicas. Este grupo de trabajo está gestionado por miembros de la junta directiva de ADeNfermero.

Sus fines son de forma exclusiva y no comercial son el desarrollo de la actividad asistencial, docente, formativa, científica, investigadora y divulgativa de las enfermedades autoinmunes sistémicas, que incluye a pacientes dentro el propio grupo de trabajo, con el propósito de fomentar mejoras en la calidad de cuidados que ofrece las enfermeras a los pacientes con alguna enfermedad autoinmune sistémica dentro del equipo interdisciplinar.

Objetivos. El objetivo principal de ADNInmune es colaborar conjuntamente con la SEMAIS y otras Asociaciones.

- Poner en valor el papel de enfermería en Enfermedades Autoinmunes Sistémicas potenciando el trabajo en equipo multidisciplinar con otros grupos y asociaciones, desde la experiencia de enfermeras ya formadas y expertas en diferentes áreas en las enfermedades autoinmunes sistémicas.
- Fortalecer las relaciones con las asociaciones de pacientes y con entidades públicas (ámbito de Atención Primaria y Especializada) y privadas locales.
- Fomentar la elaboración de publicaciones, comunicaciones, trabajos, etc.

Artículo 2. Pertenencia

Miembros: Podrán ser miembros del ADNInmune todos aquellos socios Numerarios, Agregados, Corresponsales y Adscritos a ADeNfermero y SEMAIS.

Elegibilidad: Podrán ser elegidas todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos anteriores, estén interesadas y demuestren tener una característica común para trabajar en equipo y avanzar en el estudio de las enfermedades autoinmunes

sistémicas desde cualquier ámbito. Para ello habrá que acreditar dicho interés al ámbito de las Enfermedades Autoinmunes Sistémicas. La solicitud se realizará por correo electrónico a la dirección adninmune@gmail.com. Estas solicitudes se valorarán por dos miembros del ADNInmune, en la reunión administrativa anual que tendrá lugar en el Congreso Nacional de la ADeNfermero.

Las solicitudes deben incluir:

- ✓ Nombre y Apellidos.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Lugar de trabajo.
- ✓ CV abreviado.
- ✓ Propuestas de trabajo o sugerencias.

Derecho a Voto: Cada miembro perteneciente al ADNInmune tendrá derecho voto en las materias específicas en las que se desarrolle la votación.

Artículo 3. Organización del ADNInmune

Comité de dirección y coordinador: El comité de dirección estará formado de acuerdo a las normas de los Grupos de Trabajo (GT) de ADeNfermero.

Funciones del comité de dirección: El comité de dirección tendrá las funciones de garantizar el correcto funcionamiento del grupo de acuerdo a la normativa de los GT de la ADeNfermero, informará periódicamente a la Junta Directiva de la SEMAIS acerca del funcionamiento y del trabajo del grupo. ADeNfermero siendo el responsable final de la política y dirección del grupo. En este sentido se desglosan específicamente las funciones del Coordinador y del Secretario.

Funciones del Coordinador:

- 1) Coordinar la labor del ADNInmune.
- 2) Informar periódicamente a los miembros de su ADNInmune, a la Junta Directiva SEMAIS, si ésta lo requiere, de las actividades realizadas por el ADNInmune.
- 3) Moderar las reuniones del grupo.

Funciones del Secretario:

- 1) Asumir transitoriamente las funciones del Coordinador en caso de renuncia o exclusión de éste hasta la elección de un nuevo Coordinador, o cuando éste delegue en él por escrito, y previa aprobación de los demás miembros del ADNInmune.

- 2) Informar a todos los miembros del ADNInmune y a la Junta directiva de SEMAIS mediante circulares periódicas de los acuerdos adoptados y de los protocolos de investigación o trabajos específicos desarrollados por dicho ADNInmune.
- 3) Ocuparse de la correspondencia oficial del ADNInmune.
- 4) Levantar acta de todas las reuniones del ADNInmune y remitírsela a todos los miembros para la posterior aprobación en la siguiente reunión. Asimismo, se remitirá una copia a la Junta Directiva de SEMAIS en un plazo no superior a 2 meses desde su celebración. La información que debe contener el acta deberá contemplar los siguientes puntos:
 - Acuerdos adoptados en la reunión.
 - Actividades que realiza el ADNInmune en sus diferentes frentes.
 - Protocolos elaborados.
 - Resultados y publicaciones conseguidos.
 - Fuentes de financiación obtenidas para el desarrollo de su actividad.
 - Memoria de la situación económica, especificando los conceptos de ingresos y gastos.
 - Cualquier otra información que se considere relevante.
- 5) Llevar el registro de movimiento de los miembros del ADNInmune.

Artículo 4. Presupuesto

Fondos: el comité de dirección de ADNInmune procurará, para el desarrollo de sus actividades, la captación de fondos.

Artículo 5. Reunión anual

Reunión anual: el ADNInmune realizará con todos los miembros del grupo al menos una reunión anual de carácter administrativo coincidiendo con el Congreso de la SEMAIS.

Artículo 6. Actividades

Actividades: todas las comprendidas en la normativa de Grupos de Trabajo de la ADeNfermero.

Artículo 7. Comités

Formación: el comité directivo podrá establecer comités según se necesiten, por ejemplo, de investigación... Cada comité estará coordinado por un miembro del

ADeNfermero que a su vez nombrará a los miembros que se consideren necesarios para su correcto funcionamiento.

Artículo 8. Relaciones con Sociedades

Relaciones con Sociedades: el ADNInmune tendrá la relación estipulada en la normativa de ADeNfermero, además colaborará con SEMAIS en cualquiera de las encomiendas que la ADeNfermero les estipule. Podrá establecer contactos con los grupos de trabajo de otras sociedades científicas con intereses afines.

Relaciones con asociaciones de pacientes: se establecerán relaciones con asociaciones de pacientes y con sus representantes legales, así mismo se estipulará la participación de aquellos representantes designados por las asociaciones en los diseños de aquellos procesos clínicos relevantes para el cuidado de su enfermedad.

2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES:

Visión

Ser la asociación referente a nivel nacional de la nueva enfermería, ejerciendo como interlocutor prioritario a nivel institucional, sanitario, científico y social. Dar respuesta a los grandes retos del sector salud y a las necesidades de las personas desde un abordaje transdisciplinar, participativo, integrador y colaborativo.

Misión

Visibilizar, fomentar y divulgar el cuidado del ser humano, basado en la evidencia científica, mediante la innovación y el liderazgo en el desarrollo profesional de la enfermería avanzada, la vacunación, la investigación, la promoción de la salud y la docencia.

Valores

1. INNOVACIÓN
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL
3. PROFESIONALIDAD
4. INTEGRIDAD
5. TRABAJO EN EQUIPO
6. LIDERAZGO

3. JUSTIFICACIÓN:

Ante la no existencia de un Grupo Nacional de Enfermería en Enfermedades Autoinmunes Sistémicas actualmente, desde ADeNfermero se pretende dar respuesta a las necesidades que origina este grupo de enfermedades autoinmunes en la población española.

Para ello, se realiza la composición de este grupo de trabajo, que actúa de forma autónoma dentro de ADeNfermero con carácter investigador, innovador y proactivo en beneficio de las personas que padecen enfermedades autoinmunes sistémicas en cualquiera de sus estadios.

Además, estará en comunicación con diferentes asociaciones de pacientes, otras entidades investigadoras, sociedades científicas de enfermería o medicina a modo de colaboración, siendo independiente a la hora de tomar decisiones o iniciar proyectos de interés comunitario relacionados con la asistencia sanitaria.

4. COMPOSICIÓN:

Requisitos:

1. Ser socio de la ADeNfermero y estar al corriente del pago de las cuotas anuales.
2. Compromiso con la labor investigadora por la que se crea este grupo de trabajo y de las diferentes iniciativas de difusión.
3. Asistencia a las reuniones online planificadas con 1 mes de antelación y que se determinen desde el propio grupo de trabajo.
4. En caso de ser baja alguno de los integrantes del grupo deberá comunicarlo al resto de miembros por escrito manifestando así su deseo de no continuar en el mismo.
5. Obligación de estar al corriente de las notificaciones internas que se hagan vía email para el correcto funcionamiento y organización del propio grupo de trabajo.
6. En caso de querer formar parte del ADNInmune, se deberá quedar una de las plazas disponibles para poder acceder al mismo como miembro.
7. Existirá un mínimo de 4 miembros ADNInmune.
8. El trabajo realizado será de carácter voluntario de socios y no dispondrán de remuneración.

Miembros:

1) **Dra. Rosa M^a Piñeiro Albero**. Presidenta ADeNfermerø. Vocal de Enfermería en SEMAIS. Vocalía EPA (Enfermeras Práctica Avanzada). Experta Universitaria Vacunas. Master Gestión y Dirección Unidades Enfermería. Mentora en Cuidados Personalizados de Precisión y Vacunas. Líder en Paciente experto.

2) **Cristina Baus Navarro**. Vocal de Innovación e Investigación en ADeNfermerø. Máster en Investigación en Ciencias de la Salud. Experta en Dirección y Gestión en Enfermería. Creadora de Proyectos de Salud.

3) **Andoni Quintana Martínez de Ilarduya**. Vocal de Profesional Activo en ADeNfermerø. Máster Universitario en Dirección y Gestión de Unidades de Enfermería. Máster en Cuidados Proactivos de Enfermería. Experto Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

4) **Gustavo Amorós Amorós**. Presidente y fundador de Asociación Española de Afectados de Síndrome Antifosfolípídico – SAF España. Vocal de Pacientes en SEMAIS. Vocal de Pacientes en ADeNfermerø. Líder en Patient Actiu GVA. Paciente Experto. Patient advocate. Patient experience. Asesor laboral y RRHH.

5) **Dr. José Miguel Bellod Guillen**. Desarrollo, investigación, monitorización y mejora de sistemas de triaje en los SUH. 29 años de experiencia asistencial en Atención Especializada. Doctor en enfermería y colaborador con EVES (escuela valenciana estudios salud pública) así como con el Colegio de Enfermería de la Comunidad Valenciana con FORMACION DE POSTGRADO.

6) **Dra. María Dolores Roldán Valcarcel**. Enfermera desde hace 20 años, he desarrollado toda mi trayectoria profesional dentro del ámbito de la Hospitalización, en el que he podido formar parte de Comisiones y diferentes grupos de trabajo multidisciplinares tanto en formación, gestión, calidad como investigación.

7) **Mikel Garay Alberdi**. Enfermero desde hace 11 años, he desarrollado toda mi trayectoria profesional dentro del ámbito del hospitalario. Comenzando por diferentes unidades de hospitalización, Urgencias, Quirófano y Unidades de Cuidados Intensivos.

8) **Javier Gutiérrez Adame**. Enfermero docente e investigador. Profesor y tutor de prácticas clínicas de Grado de Enfermería. Experiencia asistencial con el paciente crítico postquirúrgico, así como en la gestión de unidades del bloque quirúrgico y reanimación.